

6 de junio de 2011
México, D.F.

PALABRAS DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DURANTE LA CEREMONIA DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Estimados colegas;

Señoras y señores:

La firma de un convenio de colaboración implica un reconocimiento de voluntad entre las partes para otorgarse un trato preferencial en sus relaciones, intensificar su contacto y coordinar acciones para hacer más eficientes sus respectivas labores.

En este sentido, me es grato, en mi calidad de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, que estemos en posición de suscribir un acuerdo entre nuestras dos instituciones con el objetivo de incrementar el impacto y el alcance de las labores de fiscalización superior y de control a través de una mejor complementación de nuestras respectivas labores.

La transparencia y la rendición de cuentas son condiciones indispensables para el buen gobierno; a través de un eficiente desempeño de los órganos internos de control y de la fiscalización externa, el uso de los recursos públicos puede ser revisado de una manera completa, lo que representa un paso adelante en la construcción de entidades gubernamentales cada vez mejores y que, por ende, inspiren una mayor seguridad y confianza entre la ciudadanía.

Uno de los proyectos más importantes que hemos impulsado en la Auditoría Superior de la Federación es, precisamente, la creación de un Sistema Nacional de Fiscalización, que permita la complementación de los esfuerzos de todas aquellas instituciones vinculadas con la revisión del uso de los recursos públicos a nivel nacional y en los tres órdenes de gobierno. Nos hemos percatado de que existe un legítimo interés que nos vincula a todos aquellos involucrados con el mejoramiento de la administración pública, en defender los intereses de la ciudadanía, para obtener los bienes y servicios de mayor calidad que deben proporcionar las instituciones oficiales.

De esta manera, el óptimo aprovechamiento de los recursos que son confiados a la administración responde plenamente al interés de los ciudadanos; más aún en áreas que requieren, para su mejor funcionamiento, de que su actuación esté por encima de cualquier duda o percepción equívoca, como lo es la defensa de los derechos humanos, o la propia fiscalización superior.

Nuestras instituciones deben basar su trabajo en un enfoque profesional, técnico, de la más alta calidad, y al margen de cualquier sesgo u orientación vinculada con intereses individuales o de grupo.

A través de una efectiva revisión de nuestra gestión, y del impulso a la transparencia en nuestros procesos administrativos, podremos mostrarnos ante la sociedad como aliados confiables y sólidos, que basan sus acciones exclusivamente en la aplicación del marco normativo y en el cumplimiento del mandato que les ha sido otorgado.

Así, deseo concluir agradeciendo al Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a todos sus colaboradores, por esta manifestación de confianza institucional en los efectos positivos de la fiscalización superior, y esperamos que este Convenio coadyuve a intensificar nuestras relaciones en beneficio de la ciudadanía y de la República.

Señoras y señores, gracias por su atención.